



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/42/371
S/18953
29 junio 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo segundo período de sesiones
Tema 62 de la lista preliminar*
ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS
(BIOLOGICAS)

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 29 de junio de 1987 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mis cartas anteriores, tengo el honor y el triste deber de informarle de que a las 16.25 y 16.30 horas del 28 de junio de 1987, aviones de guerra iraquíes invasores realizaron ataques con armas químicas contra sectores civiles de la ciudad de Sardasht. En esta última manifestación de su desprecio total por las normas más básicas de humanidad, las fuerzas de agresión iraquíes dispararon 20 cohetes químicos contra cuatro lugares diferentes de la ciudad, causando la muerte de civiles inocentes. Hasta ahora, este crimen horrendo ha costado la vida a diez personas inocentes y ha dejado heridas a otras 650 personas. La mayoría de las víctimas son niños y ancianos. Cuando se disponga de información más detallada sobre el número de víctimas la pondremos a su disposición.

La reanudación del uso en gran escala de armas químicas por el régimen iraquí en los últimos días - incluida su utilización más reciente de la guerra química contra sectores civiles - ha demostrado una vez más sin lugar a dudas ante la comunidad internacional no sólo la inhumanidad de los criminales de guerra iraquíes, sino, lo que es más importante, su desprecio total por sus obligaciones internacionales y por el sentir de la comunidad internacional. Es por completo evidente que el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya condenado el acto de agresión inicial del régimen sin ley iraquí, así como la renuencia del Consejo a

* A/42/50.

enfrentarse con seriedad y eficacia a la persistencia iraquí en violar las normas más comúnmente aceptadas del derecho humanitario internacional, sólo han servido para estimular a los gobernantes de Bagdad a proseguir sus crímenes de guerra; por consiguiente, el Consejo tendrá que cargar sin duda con parte de la responsabilidad por el dolor y el sufrimiento infligidos a las víctimas civiles y no civiles de la guerra química iraquí. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad en particular deberían observar de modo más atento las políticas de los gobernantes iraquíes de iniciación y realización de la guerra, y no los desesperados gestos de paz de Bagdad, como verdadero indicador del comportamiento futuro de la camarilla gobernante iraquí.

El carácter grave de este último episodio de utilización por el Iraq de armas químicas prohibidas y la tendencia al aumento de esa utilización requieren que la comunidad internacional, y en particular los órganos competentes de las Naciones Unidas, realicen un esfuerzo concertado para adoptar medidas de investigación, prevención y castigo a fin de sostener la autoridad de los instrumentos internacionales vigentes y poner fin a los crímenes de guerra iraquíes. En ese contexto, la República Islámica del Irán solicita el envío inmediato de un equipo de expertos de las Naciones Unidas para investigar los últimos casos de utilización por el Iraq de la guerra química.

Mucho le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 62 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad Javad ZARIF
Encargado de Negocios Interino
